



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

En el Estado de México, siendo las catorce horas del día martes once de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; M. en D. María José Bernáldez Aguilar, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-02-2025**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2025-I</p>	<p>I. Verificación de asistencia y declaración de <i>cuórum</i> legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.</p> <p>II. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-01-2025 de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.</p> <p>IV. Asuntos a tratar:</p> <p>IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud SAR-01-2025.</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

	<p>IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud SAR-02-2025.</p> <p>IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-01-2025.</p> <p>V. Asuntos Generales.</p>
--	---

III. Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-01-2025** de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2025-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-01-2025 de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.</p>
--	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud **SAR-01-2025**.

El Vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:

CONCLUSIONES.

- A)** Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-01-2025**, respecto de la **Solicitante**, se observa que ésta **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

- B) En consecuencia, de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social a la Solicitante**, con número de **registro 111-2023-II** y vigencia a partir del veintitrés (23) de enero de dos mil veinticinco, al veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique a la **Solicitante** la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2025-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por vocal Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud SAR-01-2025.</p>
---	---

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos**, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud **SAR-02-2025**.

El Vocal **Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

CONCLUSIONES.

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-02-2025**, respecto del **Solicitante**, se observa que ésta **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "**Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia**".
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación** de registro de Testigo Social al Solicitante, con número de registro **113-2024-II** con **vigencia del veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco al veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis**.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique a la **Solicitante** la Constancia originada con la presente determinación.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2025-IV</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal Mtro. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física de la solicitud SAR-02-2025.</p>
--	---

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Lic. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina**, mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-01-2025**.

El Vocal **L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina** manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las siguientes:

CONCLUSIONES

- A) Vista y analizada la Solicitud de Registro número **SRTS-01-2025**, se determina que el **Solicitante no acreditó los requisitos de procedibilidad de su solicitud**, de conformidad con lo expuesto en el Considerando SEGUNDO, inciso C) del presente dictamen.
- B) En consecuencia de lo anterior, **se niega al Solicitante el registro como Testigo Social**.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025

- C) En términos de los artículos 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; y 28, 29, 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la determinación, podrá interponer recurso de reconsideración ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.

- D) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente al Solicitante la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2025-V	Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina , mediante el cual propone negar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SRTS-01-2025 .
---	---

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinticinco, del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones, located on the right side of the page.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Sesión Ordinaria 02-2025
CRTSEM-ORD-02-2025**

CRTSEM-ORD-02-2025, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día martes once de febrero de dos mil veinticinco-----

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

**Dr. en A. P. José Martínez Vilchis
Presidente**

**M. en D. María José Bernáldez Aguilar
Vocal**

**M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal**

**Dr. Eurípides Heredia Rodríguez
Vocal**

**L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina
Vocal**

**M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas**

Última hoja de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el viernes veinticuatro de enero de dos mil veinticinco-----